



Palabras del Sr. Anders Kompass, Representante de OACNUDH en Guatemala
Presentación de la Política Pública de Derechos Humanos
Palacio Nacional de la Cultura, Patio de la Cultura
Guatemala 15 de diciembre de 2005

Excelentísimos Señor Presidente y Señor Vice-Presidente de la República, Excelentísima Señora Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, Honorables miembros del Congreso de la República, Honorables Ministros, Distinguido Señor Presidente de la Comisión Presidencial Coordinadora del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos, Excelentísimos Embajadores y Distinguidos miembros de la comunidad internacional, Estimados colegas del Sistema de las Naciones Unidas, Amigos del movimiento por los derechos humanos y miembros de la prensa;

Uno de los legados más importantes del siglo XX fue el desarrollo del derecho internacional (humanitario, penal, para los refugiados y la legislación sobre derechos humanos) que, tomado en su conjunto, entendido adecuadamente y aplicado de manera efectiva, sirve para proteger a los individuos de la injusticia, el trato arbitrario y los ataques contra la seguridad fundamental.

La fuerza del estado de derecho radica en su relevancia y aplicación universales, y en su respeto de los derechos fundamentales de todas las personas. El estado de derecho aplica igualmente para fuertes y débiles. Su aplicación es deber de Estados grandes y pequeños. Es la herramienta más efectiva para luchar contra la criminalidad y el terrorismo, y es la mejor garantía de seguridad y libertad para todos nosotros. La ley provee el equilibrio necesario entre el legítimo interés de la seguridad del Estado y el propio interés también legítimo de los individuos para preservar su libertad y seguridad personal. Aunque se pretende ver como un obstáculo la efectiva aplicación de la Ley, el apoyo a los derechos humanos y al estado de derecho mejora de hecho la seguridad humana. En última instancia, el respeto al estado de derecho disminuye la probabilidad de levantamientos sociales, creando mayor estabilidad para una sociedad determinada y para sus vecinos. Perseguir objetivos de seguridad a cualquier precio podría crear un mundo en el cual nadie estaría ni libre ni seguro.

La creación y consolidación de sistemas nacionales de promoción y protección de los derechos humanos es uno de los objetivos principales de las Naciones Unidas. Estos

sistemas varían de acuerdo a la situación en la que el Estado miembro se encuentra, así como los desafíos a los que se enfrenta.

Sin embargo, se pueden identificar algunos elementos que son fundamentales para dicho sistema:

- a) Un marco constitucional y/o legislativo de derechos humanos acorde con los estándares internacionales de derechos humanos;
- b) Instituciones que promueven y protegen los derechos humanos;
- c) Procedimientos que garantizan la aplicación efectiva incluyendo la reparación integral del daño a las víctimas de violaciones a sus derechos humanos.

En el caso de Guatemala, como manifiesta el documento sobre Política Nacional en Derechos Humanos que hoy se presenta, el pasado reciente de violaciones sistemáticas a los derechos humanos, motivó a alcanzar el Acuerdo Global de Derechos Humanos, como marco necesario para garantizar la vigencia del derecho a la vida. Además, obligó al establecimiento de la Comisión del Esclarecimiento Histórico, como un mecanismo para conocer el pasado y garantizar que las violaciones sufridas nunca más puedan ocurrir en el país.

Asimismo, y para revertir el pasado histórico de exclusión y discriminación de los Pueblos Indígenas se firmó el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas como un instrumento orientador de las políticas públicas en materia de equidad cultural y étnica.

La comunidad internacional reconoce los esfuerzos del Gobierno y del Pueblo de Guatemala por fortalecer las bases de la democracia, el estado de derecho y el respeto por los derechos humanos, así como el compromiso para construir la Guatemala del futuro sobre la base del respeto absoluto de los derechos humanos para todos los guatemaltecos.

También esta consciente de los aspectos de la realidad guatemalteca que restringen en forma considerable las posibilidades de un goce pleno de estos derechos y, a la vez, la capacidad del Estado para garantizarlos. La pobreza y la extrema pobreza, la creciente presencia del crimen organizado y la impunidad, la discriminación y exclusión de los pueblos indígenas o de las mujeres son algunos de los aspectos más críticos.

Es por eso que saludamos la decisión de Usted, Señor Presidente, de asumir el compromiso de diseñar una política y un plan de acción de derechos humanos con una visión integral, donde la responsabilidad del Estado y por ende del Gobierno, es respetar, promover y garantizar el pleno goce de los mismos.